



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2011.

271/11 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS. (A)

Visto el expediente relativo a contratación de la explotación de la Plaza de Toros, del que resultan los siguientes extremos:

Esta Junta de Gobierno ordenó licitación, procedimiento abierto, con arreglo a los Pliegos de Condiciones aprobados.

Publicados anuncios en el BOCM de fecha 1 de febrero de 2011, Tablón de Edictos, y Perfil de Contratante, se recibieron DOS plicas.

Vista la propuesta que eleva la Mesa de Contratación según acta de la reunión celebrada el día 11 de marzo de 2011, en la que fueron valoradas las ofertas como sigue:

empresas	Claridad propuesta .0-25	Mejoras cantidad y calidad 0-10	Carteles feria 2011 0-40	Mejoras precio entradas 0-15	Precios especiales 0-15	Oferta económica 0-5	Total
UTE VÍCTOR LÓPEZ CAPARROS Y AMOTAURO S.L	20	10	40	5	5,44	5	85,44
RODRÍGUEZ LÓPEZ SEBASTIÁN 003110464-P S.L .N.E.	10	2	40	7,68	12,5	5	77,18

Proponiéndose, con arreglo a las puntuaciones obtenidas, la adjudicación del contrato de explotación de la plaza de toros de Colmenar Viejo, a favor de la **UTE VÍCTOR LÓPEZ CAPARROS Y AMOTAURO S.L.** con DNI 51.656.553-W y con CIF B-05202544, dirección en C/ Baeza, nº 1 -28002 Madrid con un Canon de 3.000€/año, con los carteles propuestas para la Feria del 2011, con las mejoras ofertadas en cuanto al precio de las entradas, los precios especiales para abonados, mayores de 65 años y menores de 18 años.

Previa deliberación, de conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA **adjudicar el contrato de explotación de la Plaza de Toros a UTE VÍCTOR LÓPEZ CAPARROS Y AMOTAURO S.L. con CIF U86189495, dirección en C/ Baeza, nº 1 -28002 Madrid**

Con las siguientes condiciones:

Deberá abonar la cantidad de 3.000 euros año 2011, según oferta.

Plazo de explotación: Dos años prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro años en total

Carteles y mejoras según plica.